

Índice General

Página

PRESENTACIÓN	17
ABREVIATURAS UTILIZADAS	19
CAPÍTULO 1	
LAS MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	21
JAIME VEGAS TORRES	
1. Introducción	22
2. Contenido de las medidas de investigación tecnológica	24
2.1 <i>Intercepción de las comunicaciones telefónicas y telemáticas ...</i>	25
2.2 <i>Captación y grabación de comunicaciones orales mediante la utilización de dispositivos electrónicos</i>	27
2.3 <i>Utilización de dispositivos técnicos de seguimiento, localización y captación de la imagen</i>	27
2.4 <i>Registro de dispositivos de almacenamiento masivo de información</i>	28
2.5 <i>Registros remotos sobre equipos informáticos</i>	31
3. Iniciativa para la adopción de las medidas. La solicitud	31
4. La resolución judicial sobre medidas de investigación tecnológica	33
4.1 <i>Principios rectores de la resolución judicial sobre medidas de investigación tecnológica</i>	33
4.1.1 <i>Principio de especialidad y descubrimientos casuales</i>	34
4.1.2 <i>Principio de idoneidad: extensión subjetiva, objetiva y temporal de la medida</i>	36
4.1.3 <i>Principios de excepcionalidad y necesidad</i>	36
4.1.4 <i>Principio de proporcionalidad</i>	36

4.1.5	La gravedad del delito investigado	37
4.2	<i>Procedimiento y contenido de la resolución</i>	39
5.	Ejecución de la medida	41
5.1	<i>Duración</i>	41
5.2	<i>Control judicial de la ejecución de la medida</i>	43
5.3	<i>Incorporación al proceso de los resultados de la medida</i>	44
5.4	<i>Deber de colaboración</i>	45
6.	Cese de la medida	46
7.	Destrucción de los registros	47

CAPÍTULO 2

LAS MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE CONVERSACIONES ORALES MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	49
---	----

MARINA CEDEÑO HERNÁN

1.	Introducción: la investigación penal en la era digital	50
2.	La regulación de las medidas de investigación tecnológica	52
3.	Presupuestos generales para la adopción de las medidas de investigación tecnológica	54
3.1	<i>Principios rectores</i>	54
3.1.1	El principio de especialidad	54
3.1.2	El principio de idoneidad	55
3.1.3	El principio de excepcionalidad o necesidad	56
3.1.4	El principio de proporcionalidad en sentido estricto	56
3.2	<i>Autorización judicial</i>	57
3.3	<i>Duración y prórroga de la medida de investigación tecnológica</i>	60
3.4	<i>Secreto de las actuaciones y destrucción de los registros</i>	61
3.5	<i>Utilización de la información obtenida en un procedimiento distinto y descubrimientos casuales</i>	62
4.	La captación y grabación de las comunicaciones orales directas mediante la utilización de dispositivos electrónicos	65
4.1	<i>Los antecedentes de la regulación</i>	65

	<u>Página</u>
4.2 <i>Los derechos fundamentales afectados</i>	70
4.2.1 <i>¿El derecho al secreto de las comunicaciones?</i>	70
4.2.2 <i>El derecho a la intimidad</i>	74
4.2.3 <i>Otros derechos fundamentales potencialmente alcanzados por la medida de investigación</i>	76
4.3 <i>Ámbito de aplicación de la medida de investigación</i>	78
4.3.1 <i>Los hechos delictivos objeto de investigación</i>	78
4.3.2 <i>El tipo de comunicación que puede ser captada y grabada</i>	79
4.3.3 <i>La idoneidad de la medida</i>	82
4.4 <i>El control judicial de la medida</i>	83

CAPÍTULO 3

REGISTRO REMOTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA LEY ORGÁNICA 13/2015: ALGUNAS CUESTIONES SOBRE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD 85

LORENA BACHMAIER WINTER

1. Introducción	86
2. Registro remoto de equipos informáticos	88
2.1 <i>Principio de especialidad y grado de sospecha de la comisión de un delito</i>	91
2.2 <i>¿Qué equipo informático puede ser sometido a un registro remoto?</i>	95
2.3 <i>Ámbito de aplicación del registro remoto de equipos informáticos</i>	97
2.4 <i>Principios de adecuación, necesidad y proporcionalidad</i>	100
2.5 <i>Duración</i>	102
2.6 <i>La orden judicial</i>	104
3. Valoración de la necesidad, proporcionalidad y licitud de la medida	108
3.1 <i>Ausencia de gravedad del delito y principio de proporcionalidad de la medida de investigación</i>	109
3.2 <i>El registro remoto de equipos informáticos como medida excepcional</i>	111

3.3	<i>Alcance extraterritorial del registro remoto de equipos informáticos</i>	112
3.4	<i>Registro, incautación de los datos electrónicos y el principio de proporcionalidad</i>	116
4.	Conclusión	124
5.	Bibliografía	125

CAPÍTULO 4

LAS GRABACIONES OBTENIDAS A TRAVÉS DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL PROCESO PENAL: DERECHOS FUNDAMENTALES AFECTADOS Y TIPOLOGÍA DE SUPUESTOS	129
---	-----

ANTONIO MARTÍNEZ SANTOS

1.	Introducción (algunas precisiones terminológicas)	130
2.	Derechos fundamentales potencialmente afectados por las actividades de videovigilancia	133
2.1	<i>Derecho a la intimidad personal</i>	134
2.2	<i>Derecho a la propia imagen</i>	138
2.3	<i>Derecho a la protección de datos de carácter personal</i>	139
2.4	<i>Derecho a la inviolabilidad del domicilio</i>	143
2.5	<i>Derecho al secreto de las comunicaciones</i>	144
3.	Filmación de espacios públicos a través de técnicas de videovigilancia	145
3.1	<i>Videovigilancia policial de espacios públicos</i>	145
3.2	<i>Videovigilancia policial con finalidad prospectivo-preventiva</i>	145
3.3	<i>Videovigilancia policial de lugares públicos con finalidad investigadora</i>	148
3.4	<i>Videovigilancia de espacios públicos por cámaras de seguridad privada</i>	152
4.	Filmación del domicilio y otros lugares constitucionalmente protegidos	157
4.1	<i>Videovigilancia policial en el ámbito domiciliario</i>	157
4.2	<i>Videovigilancia privada del domicilio y otros espacios de titularidad particular</i>	158

CAPÍTULO 5

LA NUEVA FIGURA DEL AGENTE ENCUBIERTO ONLINE EN LA LUCHA CONTRA LA PORNOGRAFÍA INFANTIL APUNTES DESDE LA EXPERIENCIA EN DERECHO COMPARADO	161
MARÍA LUISA VILLAMARÍN LÓPEZ	
1. La persecución de los delitos sexuales que se cometen en internet contra los menores	162
2. La importancia de las operaciones encubiertas online en la lucha contra los delitos sexuales cometidos en internet contra los menores	165
3. El agente encubierto online en la nueva regulación española	167
3.1 <i>La situación española antes de la Ley 13/2015</i>	167
3.2 <i>La creación de la figura del «agente encubierto informático» por la Ley 13/2015</i>	170
3.2.1 La denominación «agente encubierto informático»	171
3.2.2 Ámbito objetivo en que operan estos agentes	172
3.2.3 Autorización de la actuación de los «agentes encubiertos informáticos»	174
3.2.4 Características de la actuación del agente encubierto online	175
3.2.5 Los límites de su actuación: la provocación al delito	180
3.2.6 Derechos fundamentales y actuación del agente encubierto <i>online</i>	184
4. El agente encubierto online en derecho comparado	187
4.1 <i>Modus operandi de los agentes encubiertos online en Estados Unidos</i>	187
4.2 <i>Obtención y aseguramiento de las fuentes de prueba</i>	190
4.3 <i>Retos y límites en la actuación del agente encubierto online</i>	190
4.3.1 La prohibición de provocar el delito como límite de su actuación: la doctrina del «entrapment»	190
4.3.2 La fantasía como defensa	193
4.3.3 El error de hecho	195

5. Consideraciones finales	195
---	------------

CAPÍTULO 6

LAS COMUNICACIONES PROCESALES TELEMÁTICAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES. ¿AVANCE O RETROCESO A LA LUZ DE LAS GARANTÍAS PROCESALES DE LOS JUSTICIABLES?	197
--	------------

CLARA FERNÁNDEZ CARRON

1. Planteamiento de la cuestión objeto de estudio	198
2. Panorama general de la implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la administración de justicia: evolución normativa y situación actual	198
3. El sistema de comunicación procesal por medios telemáticos	208
3.1 <i>Cuestiones generales: las comunicaciones procesales y su estrecha relación con el derecho de defensa</i>	<i>208</i>
3.2 <i>El nuevo sistema de comunicaciones y notificaciones en el procedimiento para el juicio sobre delitos leves</i>	<i>212</i>
3.2.1 <i>El procedimiento para el juicio sobre delitos leves: cuestiones generales.....</i>	<i>212</i>
3.2.2 <i>Posibilidad de que se realicen los actos de comunicación por vía telemática</i>	<i>213</i>
3.2.3 <i>Problemas que se plantean.....</i>	<i>218</i>
4. Conclusiones	229
5. Bibliografía	232
6. Jurisprudencia	233

CAPÍTULO 7

LAS GRABACIONES DEFECTUOSAS O FALLIDAS DE LAS VISTAS Y JUICIOS: TRASCENDENCIA PROCESAL Y CONSTITUCIONAL	237
--	------------

MARIEN AGUILERA MORALES

SUSANA GARCÍA COUSO

1. La documentación de las actuaciones orales mediante sistemas de reproducción de la imagen y el sonido: evolución normativa	238
2. Con carácter general: las grabaciones en soporte audiovisual y su incidencia sobre las garantías y derechos procesales	244
2.1 <i>Medios o cauces para suplir la total o parcial omisión de las grabaciones</i>	248
2.2 <i>La ausencia de documentación y su repercusión en las funciones del tribunal «a quo y ad quem» y en el derecho de defensa</i>	250
3. La falta de documentación de las actuaciones del proceso y su relevancia desde la perspectiva de la lesión de los derechos fundamentales	255
3.1 <i>La STC 55/2015, de 16 de marzo</i>	255
3.1.1 Antecedentes	255
3.1.2 Quejas del demandante de amparo	256
3.1.3 Posición del Fiscal	257
3.1.4 Respuesta de la Sala Primera	257
3.1.5 Trascendencia constitucional de la Sentencia: la importancia de identificación del derecho constitucional vulnerado	260
3.2 <i>La falta o deficiente grabación de las actuaciones del proceso y su relevancia desde la perspectiva de la lesión de los derechos fundamentales</i>	260
3.3 <i>La vulneración del derecho a no padecer indefensión (art. 24.1 CE), en relación con el derecho a la prueba: Una solución «casuística»</i>	265

CAPÍTULO 8

LEXNET: ¿UN CUERPO EXTRAÑO EN NUESTRO SISTEMA PROCESAL?	267
--	------------

SUSANA GISBERT GRIFO

1. Introducción: estado de la cuestión	267
1.1 <i>Marco jurídico</i>	268

	<i>Página</i>
1.2 <i>Marco fáctico</i>	275
2. LexNET, papel 0 y expediente electrónico	280
3. Algunas experiencias	282
4. Opinión de los operadores jurídicos	286
5. Consecuencias del uso/no uso de LexNET	292
6. El uso de LexNET en el sistema procesal actual	292
7. Perspectivas de presente, pasado y futuro	294

CAPÍTULO 9

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

297

CARLOS MARTÍN BRAÑAS

1. Introducción	297
2. Las nuevas tecnologías en el marco de la cooperación jurídica internacional	300
2.1 <i>Relevancia de las nuevas tecnologías</i>	301
2.2 <i>Contenido de la nueva Ley</i>	303
3. Régimen general	304
3.1 <i>Disposiciones generales aplicables a las materias objeto de la Ley</i>	307
3.2 <i>Tipos de actos de cooperación</i>	311
3.2.1 <i>Los actos de comunicación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales</i>	311
A) <i>Los actos de comunicación y el traslado de documentos judiciales</i>	312
B) <i>Los actos de comunicación y el traslado de documentos extrajudiciales</i>	314
C) <i>Sistemas de cooperación</i>	315
3.2.2 <i>De la práctica y obtención de pruebas</i>	317
A) <i>Solicitud de cooperación en materia probatoria</i>	318
B) <i>Tramitación de la diligencia solicitada</i>	322
4. Conclusiones	325